I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001544

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 28 SEP 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2299/2017, el Ordinario N° 510/RRHH-0750/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Dario Ojeda Ruiz, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/839/2017, contrato en calidad de contrata a contar del 01 de Marzo del 2017 al 28 de Febrero del 2018 , a Don Luis Espinoza Carrasco RUT N° [redacted], en el cargo de Docente, en la Escuela D-262 "LOTHAR KOMMER BRUGER".

La carta de renuncia de fecha 04 de Septiembre de 2017, presentada por el docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 04 de Septiembre de 2017, la renuncia voluntaria de Don Luis Espinoza Carrasco RUT. [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/839/2017.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/cmr
Distribución
-Contraloria General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.